

Versión Pública

UT-SIP-038-2022

Fecha de clasificación: 06 de abril del 2022, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/14/2022**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

Solicitud: UT/SIP/038/2022

Folio: 280527622000039

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 30 de marzo de 2022

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha de presentación el día 29 del presente mes y año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000039 por el cual solicita de este Instituto:

“Me interesa conocer las propuestas del candidato a la gubernatura de Tamaulipas por MORENA Américo Villarreal, la contienda empieza el 3 de abril y no he encontrado información al respecto.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/124/2022 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio DEPPAP/373/2022 la Directora Ejecutiva de Prerrogativas manifiesto lo siguiente:

“Por lo que respecta a su cuestionamiento, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

En relación a su solicitud, le informo que en los archivos de esta Dirección Ejecutiva, no obra documento que contenga las propuestas del candidato registrado por el partido político Morena, dentro de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Cabe mencionar que el partido político Morena, presentó sus propuestas ante este Instituto Electoral en su plataforma electoral, misma que puede ser consultada en la página oficial de este Instituto Electoral, en el siguiente link:

<https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/PE2021/Plataformas/07%20morena%20-%20Plataforma%20Electoral.pdf>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

"(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)"

Una vez analizado el contenido de las respuestas proporcionada por el área, es dable concluir que, se da respuesta a lo requerido en su solicitud de información.

Así mismo, y aunado a lo manifestado por la Directora Ejecutiva, la información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por lo que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y/o si está ya ha sido publicada se le facilitan el link en donde puede obtener la información requerida.

Lo cual se fortalece con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, manifiesta que:

Quando la información requerida por el solicitante va esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Ahora bien, y no obstante lo anterior, le informo que la Ley General de Partidos Políticos, en su Artículo 39. 1., expone que, los estatutos de los partidos políticos establecerán:

- i) La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción;***
- j) La obligación de sus candidatas o candidatos de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen;***

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la solicitante.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/124/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de marzo de 2022

**MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM
P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
29/03/2022	UT/SIP/038/2022	280527622000039

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

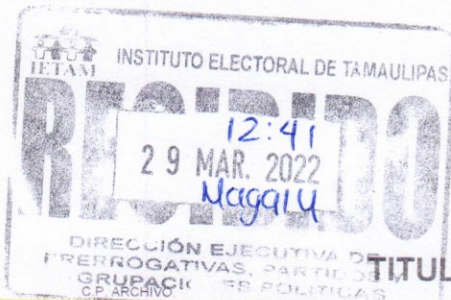
Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Oficio No. DEPPAP/373/2022

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de marzo de 2022

Asunto: Contestación a solicitud de información pública de folio 280527622000039

Lic. Nancy Moya De La Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia
Del Instituto Electoral de Tamaulipas

En atención a su Oficio No. UT/124/2022 recibido en fecha 29 de marzo de 2022, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública del C. [REDACTED] que en general solicita:

Me interesa conocer las propuestas del candidato a la gubernatura de Tamaulipas por MORENA Américo Villarreal, la contienda comienza el 3 de abril y no he encontrado información al respecto.

Por lo que respecta a su cuestionamiento, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

En relación a su solicitud, le informo que en los archivos de esta Dirección Ejecutiva, no obra documento que contenga las propuestas del candidato registrado por el partido político Morena, dentro de la candidatura común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas", para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Cabe mencionar que el partido político Morena, presentó sus propuestas ante este Instituto Electoral en su plataforma electoral, misma que puede ser consultada en la página oficial de este Instituto Electoral, en el siguiente link:

<https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/PE2021/Plataformas/07%20morena%20-%20Plataforma%20Electoral.pdf>

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

"(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)"

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva

c.c.p. Archivo.

Autorizo:	JFCO	
Valoro:	ADD	
Elabora:	JMGS	



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
30 MAR 2022
13:05
UNIDAD DE TRANSPARENCIA